Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 144 /2.020 I.

E 4 FEB 2020

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 03/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la *"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA DAMA" - 2do llamado - ID N° 356.599.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda…".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2019, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 11 – Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma GUIDO CABALLERO GONZÁLEZ con RUC N° 726763-0, en los ítems 3, 4 y 5 y a la firma PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. en los ítems 1 y 2 por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

PUMA ENERGY S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121509-001	Fluido de Freno	Unidad	FRASCO	400	Puma	México	11.893	4.757.200
2	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	TAMBOR	600	Puma	México	18.124	10.874.400
								TOTAL	15.631.600

GUIDO CABALLERO GONZALEZ									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	TAMBOR	650	CEPSA	Española	14.904	9.687.600
4	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	TAMBOR	600	CEPSA	Española	10.096	6.057.600
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	TAMBOR	600	CEPSA	Española	14.423	8.653.800
								TOTAL	24.399.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 141, de fecha 10 de enero de 2020, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. (en los ítems 1 y 2) y GUIDO CABALLERO GONZÀLEZ (en los ítems 3, 4 y 5) en la presente Contratación Directa Nª 03/2019 "Adquisición de lubricantes para la DAMA – 2do. Llamado – ID N° 356.599, previa actualización del certificado de disponibilidad presupuestaria 2020, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a …///…*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 144 /2.020 I. 4 FEB 2020

consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26º, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 031/2020, de fecha 23 de enero de 2020, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 150; SUB. PR. 1; S.G.O.G. 360; FF 30, OF 222, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 46.182.000. (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento ochenta y dos mil).

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 - Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A., para la "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA DAMA" - 2do llamado - ID N° 356.599, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros, por las consideraciones expuestas:

PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80027277-3									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121509-001	Fluido de Freno	Unidad	FRASCO	400	Puma	México	11.893	4.757.200
2	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	TAMBOR	600	Puma	México	18.124	10.874.400
								TOTAL	15.631.600

GUIDO CABALLERO GONZALEZ – RUC Nº 726763-0									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	TAMBOR	650	CEPSA	Española	14.904	9.687.600
4	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	TAMBOR	600	CEPSA	Española	10.096	6.057.600
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Litros	TAMBOR	600	CEPSA	Española	14.423	8.653.800
								TOTAL	24.399.000

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal